



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 32065001-020-14

"SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de segunda Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional No. 32065001-020-14, correspondiente al "Suministro de Medicamento para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 02 de abril de 2014, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Leonel Ivan Hurtado López, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 020, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 27 de marzo de 2014, así mismo que en fecha 28 de marzo del presente año a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 2 (dos) cuestionarios de los posibles licitantes sobre las bases de licitación.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de la primera junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual se recibieron dos cuestionarios.

Una vez dando lectura a las notas aclaratorias y respuestas a cuestionarios recibidos con sus respectivas respuestas; y no habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"


LEONEL IVAN HURTADO LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

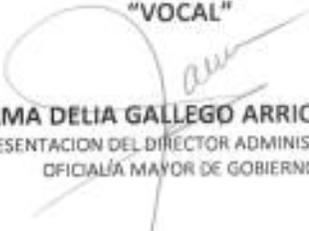
"SECRETARIO EJECUTIVO"


JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"


CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL A
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

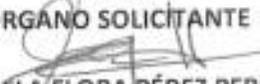
"VOCAL"


ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ÁREA JURIDICA"


ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y
POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

ANGELA FLORA PÉREZ PEREZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

MARTHA KARINA FIGUEROA MARQUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA

"OFICIALIA MAYOR"


DENISSE ANGÉLICA VILLARREAL BELTRÁN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-020-14

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Nacional No. 32065001-020-14 respecto a la contratación del “Suministro de Medicamento para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

NOTAS ACLARATORIAS

NOTA ACLARATORIA NO. 1

Se elimina el inciso K) del punto 8.1 de las bases de licitación, aclarando que los demás incisos quedarían con la misma nomenclatura.

NOTA ACLARATORIA NO. 2

Se modifican las partidas 59 y 70 establecidas en el punto 3.1 “De los bienes a licitar” para quedar de la siguiente manera:

Partida	Nombre Genérico	Presentación	Total
59	Cloruro de Potasio	1.49 gr envase ampollitas de 5 ml/ con 50 pieza	3
70	Diclofenaco Sódico	75 mg con envase de 2ml con 2 ampollitas	3598

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante acepte indistintamente: cápsulas, tabletas, comprimidos y/o grageas.
Respuesta.- No se acepta, ya que no especifica para que partidas se ofertan las presentaciones.

2.- Se solicita a la convocante favor de especificar presentación correcta (gramaje) de las siguientes partidas: Enalapril, Ketorolaco/Tramadol, Naproxeno/clarisoprodol, Lidocaina/hidrocortisona, Senosidos AB, Tobramicina.

Respuesta: Se proporciona la información solicitada en la siguiente tabla:

PARTIDA	NOMBRE GENERICO	PRESENTACION	TOTAL
82	Enalapril	10 mg caja con 20 tabletas	150
85	Ketorolaco/Tramadol	10/25 mg caja con 10 tabletas	200
87	Naproxeno/clarisoprodol	250/200 mg caja con 30 tabletas	400
132	Lidocaina/hidrocortisona	60/5 mg caja con 12 supositorios	72
189	Senosidos AB	20 mg envase con 20 grageas o tabletas	2610
208	Tobramicina	0.3 gr tubo unguento.	123

3.- Se solicitó de la manera más atenta a la convocante, aceptar las siguientes presentaciones diferentes a las propuestas:

PARTIDA	NOMBRE GENÉRICO	PRESENTACIÓN	TOTAL	SE SOLICITA ACEPTE LA SIG. PRESENTACIÓN:
2	Aciclovir	Envase 5 gr, unguento cutáneo	165	Envase 4.5 gr.
4	Ácido Acetilsalicílico	30 mg, envase con 20 tab	792	Con 24 tabletas.
10	Albendazol	200 mg 2 tabletas	5000	Con 6 tabletas
10	Albendazol	200 mg 2 tabletas	5000	Con 100 tabletas
12	Ambroxol	30 mg, envase con 20 comprimidos	2190	Tabletas
12	Ambroxol	30 mg, envase con 20 comprimidos	2190	Capsulas
19	Amoxicilina con Ac. clavulanico	500 mg, envase con 20 comprimidos	1170	Con 10 capsulas
24	Azacelastina	0.4% envase con 5 ml	106	Envase 6 ml
29	Benzoato de Bencilo	Frasco solución con 110 ml	950	Frasco 120 ml
39	Butilhioscina con metamizol	20 mg/2.5 gr/5 ml envase 3 ampolletas	950	Con 6 ampolletas
46	Cinarizina	Caja de 75 mg con 60 tab	200	Con 20 capsulas
47	Ciprofloxacino	500 mg, envase con 12 tab	2780	Con 8 tabletas
47	Ciprofloxacino	500 mg, envase con 12 tab	2780	Con 20 tabletas
50	Cloruro de Potasio	1.49gr envase ampolletas de 50 ml/pieza	3	Con 50 ampolleta
50	Cloruro de Potasio	1.49gr envase ampolletas de 50 ml/pieza	3	Con 100 ampolletas
61	Colchicina	1 mg envase con 30 tab	475	Con 20 tabletas
70	Diclofenaco Sodico	75 mg envase con 2 amp	3598	75 mg/3 ml x 5 amp:
72	Dicloxacilina	500 mg, envase con 8 cap	3440	Con 12 capsulas
88	Electrolitos	25 mg sobre/pieza	18400	Con 27.9 mg.
106	Hidrocortizona	100 mg/2 ml envase	5	Con 2 ampolletas

		con frasco ampula y 50 amp		
109	Hidroxido de aluminio, hidróxido de magnesio, dimeticona	3.7gr/4.0 gr/0.5 g en 100 ml fco, con 360 ml	2180	Con 240 ml
135	Loratadina	10 mg, envase con 10 tab	6210	Con 20 tabletas
136	Losartan potasico	Envase con 30 comprimidos de 50 mg.	751	Tabletas
145	Metamizol	500 mg, envase con 10 tabletas	6916	Con 20 tabletas
154	Metronidazol	500 mg, envase con 30 tabletas	1108	Con 20 grageas
155	Miconazol	Envase con 20 gramos	8800	Con 30 gramos
158	Nifedipino	10 mg, envase con 20 capsulas	222	Tabletas
159	Nifedipino	30 mg, envase con 30 comprimidos	723	Capsulas de lib. Prolongada:
159	Nifedipino	30 mg, envase con 30 comprimidos	723	Tabletas:
164	Omeprazol	20 mg con 120 capsulas	1115	Con 7 capsulas
164	Omeprazol	20 mg con 120 capsulas	1115	Con 14 capsulas
164	Omeprazol	20 mg con 120 capsulas	1115	Con 14 tabletas
171	Pentoxifilina	400 mg, envase con 30 grageas	801	Tabletas
203	Tetraciclina	250 mg, envase con 10 tabletas	1080	Con 16 tabletas
209	Trimebutina	200 mg, envase con 20 tabletas	640	Con 40 tabletas
220	Biperideno	2 mg, envase con 50 tabletas	1084	Con 30 tabletas
224	Carbamacepina	200 mg, envase con 20 tabletas	5040	Con 30 comprimidos:
257	Risperidona	2 mg, envase con 20 tabletas	435	Con 40 tabletas
260	Trifluoperazina	5 mg, envase con 20 tabletas	205	Con 30 tabletas

Respuesta: Se acepta su propuesta para las presentaciones de las partidas 4 (con 24 tabletas), 10 (con 6 y/o 100 tabletas), 12 (en tabletas), 19 (con 10 cápsulas), 24 (envase de 6 ml), 29 (frasco 120 ml), 39 (con 6 ampollitas), 46 (con 20 cápsulas), 47 (con 8 tabletas), 50 (aclarando que la presentación ofertada corresponde de la partida 59, con 50 ampollitas), 61 (con 20 tabletas), 70 (75 mg/3 ml x 5 ampollitas), 72 (con 12 cápsulas), 88 (con 27.9 mg), 106 (con dos ampollitas), 135 (con 20 tabletas), 136 (en tabletas), 145 (con 20 tabletas), 154 (con 20 grageas), 155 (con 30 gramos), 158 (tabletas), 159 en tabletas, 164 (con 14 capsulas), 171 (en tabletas), 203 (con 16 tabletas), 209 (con 40 tabletas), 220

(con 30 tabletas), 224 (con 30 comprimidos), 257 (con 40 tabletas), 260 (con 30 tabletas) y 123 (de 66.7mg/100ml frasco 150 ml); Para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (anexo 1) y catálogo de conceptos (anexo 7) para dichas partidas las cantidades que se muestran en el cuadro a continuación; en el entendido de que de no presentar estas modificaciones en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en estas partidas.

Partida	Nombre Genérico	Presentación	Total	Equivalencia	
4	Ácido Acetilsalicílico	30 mg, envase con 20 tab	792	con 24 tabletas	660
10	Albendazol	200 mg 2 tabletas	5000	con 6 tabletas	1667
10	Albendazol	200 mg 2 tabletas	5000	con 100 tabletas	100
19	Amoxicilina con Ac. clavulánico	500 mg, envase con 20 comprimidos	1170	con 10 tabletas	2340
24	Azacelastina	0.4% envase con 5 ml	106	con 6 ml	89
29	Benzoato de Bencilo	Frasco solución con 110 ml	950	con 120 ml	871
39	Butilioscina con metamizol	20 mg/2.5 gr/5 ml envase 3 ampolletas	950	con 6 ampolletas	475
46	Cinarizina	Caja de 75 mg con 60 tab	200	con 20 tabletas	600
47	Ciprofloxacino	500 mg, envase con 12 tab	2780	con 8 tabletas	4170
59	Cloruro de Potasio	1.49gr envase ampolletas de 50 ml/ 50 piezas	3	con 50 ampolletas	3
61	Colchicina	1 mg envase con 30 tab	475	con 20 tabletas	713
70	Diclofenaco Sodico	75 mg envase con 2 amp	3598	con 75mg/3 x 5	1440
72	Dicloxacilina	500 mg, envase con 8 cap	3440	con 12 capsulas	2294

106	Hidrocortizona	100 mg/2 ml envase con frasco ampula y 50 amp	5	con 2 ampolletas	125
135	Loratadina	10 mg, envase con 10 tab	6210	con 20 tabletas	3105
145	Metamizol	500 mg, envase con 10 tabletas	6916	con 20 tabletas	3458
154	Metronidazol	500 mg, envase con 30 tabletas	1108	con 20 grageas	1662
155	Miconazol	Envase con 20 gramos	8800	con 30 gramos	5867
164	Omeprazol	20 mg con 120 capsulas	1115	con 14 capsulas	9558
203	Tetraciclina	250 mg, envase con 10 tabletas	1080	con 16 tabletas	675
209	Trimebutina	200 mg, envase con 20 tabletas	640	con 40 tabletas	320
220	Biperideno	2 mg, envase con 50 tabletas	1084	con 30 tabletas	1807
224	Carbamacepina	200 mg, envase con 20 tabletas	5040	con 30 tabletas	3360
257	Risperidona	2 mg, envase con 20 tabletas	435	con 40 tabletas	218
260	Trifluoperazina	5 mg, envase con 20 tabletas	205	con 30 tabletas	137
123	Lactulose	10g/15ml con 125ml	400	Lactulose 66.7mg/100ml frasco 150 ml	334

Para el caso de las partidas 2 (Envase 4.5 gr), 12 (en cápsulas), 50 (aclarando que la presentación ofertada corresponde de la partida 59) con 100 ampolletas, 47 (con 20 tabletas), 50 (con 100 ampolletas), 109 (Con 240 ml), 159 (en cápsulas de liberación prolongada), 164 (con 7 cápsulas y 14 tabletas) y con 14 tabletas, no se acepta su propuesta.

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

1.- Punto 8 numeral 8.1 inciso g) es correcto entender que con este documento y el registro emitido por la COFEPRIS y copia simple de la solicitud de prórroga y/o actualización de registro cumpliremos con este punto favor de confirmar.

Respuesta.- Es correcta su apreciación.

2.- Punto 8 numeral 8.1 inciso k) solicito amablemente a la convocante lo siguiente. mi representada cuenta con más de 20 años de experiencia en el suministro de medicamentos en toda la republica mexicana. somos proveedores directos de ISSSTECALI é ISESALUD, pero no contamos con un domicilio fiscal en el estado de baja california. mi representada cuenta con un domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y avisos en el estado de baja california el correspondiente al domicilio de un servidor juan javier peña rivas (representante legal) y es el siguiente: Av. Jesús Gonzalez Ortega No. 1046, Colonia Pro-hogar 21240 en Mexicali, B.C. solicito de la manera más atenta para cumplir con este requisito y no se ha causa de descalificación, el entregar original y copia simple del comprobante de domicilio antes mencionado, favor de confirmar.-

Respuesta.- De conformidad con la nota aclaratoria número 1 de esta acta.

3.- Las especificaciones técnicas solicitamos de la manera más atenta me permita ofertar presentaciones conforme a la farmacopea mexicana y que sea indistinto presentar tabletas, cápsulas, comprimidos, etc. siempre y cuando se respete la sustancia activa y el gramaje solicitado favor de considerar.

Respuesta.- No se acepta, ya que no especifica para que partidas se ofertan las presentaciones.

4.- Caducidad: 18 meses contados a partir de la fecha de la recepción del producto en el almacén general, solicitamos de la manera más atenta me permita ofertar bienes con una caducidad entre 12 y 18 meses con carta garantía de canje, favor de considerar.

Respuesta.- Se acepta de 18 meses.

5.- Partida 45 solicitan: centella asiatica15mg, metronidazol 300mg, nitrofurual mg, envase con 12 óvulos (red fría) solicitamos de la manera más atenta me permita ofertar la siguiente descripción: metronidazol15 mg, centella asiática (asiaticosido) 6 mg, nitrofurual 300 mg envase c/12 óvulos (producto seco) favor de considerar.

Respuesta.- No se acepta.

6.- Partida 77 solicitan: digoxina 0.05mg/2ml, envase con 1 ampolletas solicitamos me permita ofertar y entregar la siguiente presentación: digoxina 0.05mg/2ml, envase con 6 ampolletas favor de considerar.

Respuesta.- Se acepta su propuesta para las presentación, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (anexo 1) y catálogo de conceptos (anexo 7) para dichas partidas las cantidades que se muestran en el cuadro a continuación; en el entendido de que de no presentar estas modificaciones en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en estas partidas.

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
CARACTERISTICAS DE MEDICAMENTO EN BASES			CANTIDAD	PRESENTACION QUE OFERTA	CANTIDAD
77	digoxina	0.05mg/2ml, envase con 1 ampoletas	23	Envase con 6 ampoletas	4

7.- Partida 108 solicitan: hidróxido de aluminio, hidróxido de magnesio, dimeticona 200.0mg/200.0mg/20.0mg con 50 tabletas solicitamos me permita ofertar y entregar la siguiente presentación: hidróxido de aluminio, hidróxido de magnesio, dimeticona 200.0mg/200.0mg/25.0mg con 50 tabletas, favor de considerar.

Respuesta.- Se acepta.

8.- Partida 122 solicitan: ketorolaco 30mg con 4 tabletas solicitamos me permita ofertar y entregar la siguiente presentación; ketorolaco 30mg con 4 tabletas sublinguales favor de considerar.

Respuesta.- Se acepta

9.- Partida 155 solicitan: miconazol envase con 20 gramos es correcto que la presentación solicitada es la correspondiente a la clave 0891: miconazol 20 mg / gr tubo c/20 gr cra favor de confirmar.

Respuesta.- Es correcto su apreciación.

10.- Partida 157 solicitan: naproxeno/paracetamol 275 mg/300mg c/12 tabletas solicitamos me permita ofertar y entregar la siguiente descripción: naproxeno/paracetamol 275 mg/300mg c/12 tabletas favor de considerar.

Respuesta.- No se ve algún cambio en su propuesta y con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

11.- Partida 122 solicitan: trimebutina 200mg, envase con 20 tabletas solicitamos me permita ofertar y entregar la siguiente descripción: trimebutina 200mg, envase con 24 tabletas favor de considerar.

Respuesta.- Se hace la aclaración que para la oferta de trimebutina 200mg, envase con 20 tabletas corresponde a la partida 209.

Se acepta su propuesta para las presentación, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (anexo 1) y catálogo de conceptos (anexo 7) para dichas partidas las cantidades que se muestran en el cuadro a continuación; en el entendido de que de no presentar estas modificaciones en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en estas partidas.

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
CARACTERISTICAS DE MEDICAMENTO EN BASES			CANTIDAD	PRESENTACION QUE OFERTA	CANTIDAD
209	Trimebutina	200mg, envase con 20 tabletas	640	24 tabletas	534

12.- Partida 215 solicitan: multivitaminas retinol, colecalfierol, tocoferol, nicotamida , frasco ampula y diluyentes de 5 ml es correcto que la presentación solicitada es la correspondiente a la clave 5384 o 5385 favor de confirmar.

Respuesta.- corresponde a la clave 5384. (vitamina c 100mg, ácido fólico .400mg, biotina.060, vitamina b12 .005, dexpantenol equivalente a ac. pentotenolco 15mg, vitmanina b2 40mg, vitamina b6 4mg, vitamina b1 3mg, vitamina A 3300,, vitamina E 10mg, vitamina k .

13.- Partida 217 solicitan: ácido valproico, 250 mg, en envase con 60 cápsulas solicitamos me permita ofertar y entregar la siguiente descripción: acido valproico, 250 mg, en envase con 30 comprimidos favor de considerar.

Respuesta.- Se acepta su propuesta para las presentación, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (anexo 1) y catálogo de conceptos (anexo 7) para dichas partidas las cantidades que se muestran en el cuadro a continuación; en el entendido de que de no presentar estas modificaciones en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en estas partidas.

FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.					
CARACTERISTICAS DE MEDICAMENTO EN BASES			CANTIDAD	PRESENTACION QUE OFERTA	CANTIDAD
217	Ácido valproico	250 mg. en envase con 60	290	envase con 30 comprimidos	580

PREGUNTAS RECIBIDAS DURANTE EL TRANCURSO DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.

1.- Se solicita a la convocante nos informe si podemos entregar para esta partida dos frascos con 60 cápsulas que serian las 120 capsulas que solicitan.

Respuesta: Se acepta su propuesta para las presentación, se acepta, para lo cual deberá de establecer en su propuesta técnica (anexo 1) y catálogo de conceptos (anexo 7) para dichas partidas las cantidades que se muestran en el cuadro a continuación; en el entendido de que de no presentar estas modificaciones en alguno de estos anexos, debido al cambio de presentación que usted solicita, será motivo para desechar su propuesta en estas partidas.

MEDIBAC S. DE R.L. DE C.V.					
CARACTERISTICAS DE MEDICAMENTO EN BASES			CANTIDAD	PRESENTACION QUE OFERTA	CANTIDAD
164	Omeprazol	20 mg con 120 cápsulas	1115	Dos frascos con 60 cápsulas	2230

REMEDIO, S.A. DE C.V.

PUNTO DE LAS BASES

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 "La Convocante" aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al "Comité de Adquisiciones", al correo electrónico davillarreal@baja.gob.mx. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día

28 de Marzo de 2014 hasta las 13:00 horas. "La Convocante" realizara una junta de aclaraciones el día 01 de abril de 2014 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: www.comprasbc.gob.mx, para efectos de su notificación, la asistencia a esta junta es voluntaria.

DISPOSICIONES APLICABLES

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Artículo 32.- El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características, de los bienes y servicios que se pretendan adquirir, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago. En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, deberán constar en el acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de quienes en ella intervinieron. La notificación del acta se realizará en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley.

PREGUNTA

1.- En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento no se prevé término previo para la presentación de cuestionarios para la junta de aclaraciones, ¿Se dará respuesta a los cuestionarios formulados en el propio acto de junta de aclaraciones?

Respuesta.- Efectivamente, sí en la junta de aclaraciones se presentan cuestionarios respecto a las características de los bienes a adquirir, la convocante dará la respuesta correspondiente, observando lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. La fecha establecida en las bases de la presente licitación, para la recepción de cuestionarios, es con el objeto de no retrasar el acto que se esté llevando a cabo.

PUNTO DE LAS BASES

29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

29.1. "La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

DISPOSICIONES APLICABLES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Artículo 33.- El Comité, para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

En la evaluación de proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, excepto cuando se trate de servicios, en los que se demuestre la conveniencia de aplicar dichos mecanismos para evaluar objetivamente la solvencia de las propuestas, de acuerdo con los lineamientos que previamente se hayan emitido por el Comité.

Dentro de los criterios de adjudicación, podrá establecerse el relativo a costo beneficio, siempre y cuando sea definido, medible y aplicable a todas las propuestas.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente; porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de este Ordenamiento. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación.

El Comité emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Artículo 34.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En sustitución de esa junta, el Comité podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, el Comité proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Artículo 41.- Los fallos que se emitan deberán contemplar como mínimo lo siguiente:

- I.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron desechadas como resultado de su análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello;
- II.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley;
- III.- Nombre del licitante a quien se adjudique el contrato, e identificación de cada una de las partida o conceptos y montos asignados; y
- IV.- Información para firma del contrato, presentación de garantías y en su caso, entrega de anticipos, conforme a las bases de licitación o de invitación.

PREGUNTA

2.- Las disposiciones antes transcritas que regulan la emisión del fallo no prevén la modificación a las cantidades de los bienes por lo que no se encuentra sustento legal para las modificaciones señaladas en el numeral 29.1 de las bases de licitación, en términos de lo anterior, ¿La convocante se sujetará a las cantidades de los bienes señalados en las bases de licitación?

Respuesta: En este procedimiento de contratación la Convocante se sujetará a las cantidades establecidas en el punto 3.1 de las bases, considerando, en caso de ser necesario lo dispuesto en el punto 29.1 de dichas bases, ya que cuenta con la facultad de establecer requisitos en las Bases, según la naturaleza de los bienes adquirir, por no imponer limitaciones a los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

LICITANTES:

EMPRESA: Marketing Medicinal SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Michelle Morlet

FIRMA: 

EMPRESA: Farmacéuticas Mnyra SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Juan Luis Pico R

FIRMA: 

EMPRESA: FARMACIAS SUSTENTABLES SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Angelita Acosta

FIRMA: 

EMPRESA: Medigrupo del Pacifico SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Isaac Bestamante

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



